Expediente: **252/03**
Carátula: **JUAREZ JAVIER EDGARDO Y OTRO C/ SEMILLAS Y GADO S.R.L. Y OTRA S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/08/2023 - 05:02**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ORMACHEA, EDGARDO ALEJANDRO-ACTORA
90000000000 - LA DONOSA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - JUAREZ, JAVIER EDGARDO-ACTOR EN AUTOS
90000000000 - SEMILLA Y GANADO S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - ORMSCHEA EDGARDO ALEJANDRO, -ACTOR
90000000000 - SEMILLA Y GANADO S.R.L., DEMANDADA-DEMANDADA
90000000000 - LA DONOSA S.A., CODEMANDADA-CODEMANDADA
90000000000 - JUAREZ, JAVIER EDGARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 252/03

H20902515174

JUICIO: JUAREZ JAVIER EDGARDO Y OTRO c/ SEMILLAS Y GADO S.R.L. Y OTRA s/ DESPIDO. EXPTE. 252/03 .SAS

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

En mérito de lo previsto por el art 32 y 180 NCPCCT de aplicación supletoria al Fuero: Intímese a las partes para que en el plazo de DOS DÍAS, constituyan domicilio digital y retiren toda documentación original reservada en caja fuerte de Secretaría; bajo apercibimiento de notificar en lo sucesivo en los estrados de este Juzgado y proceder a la destrucción de aquellos instrumentos.-

Actuación firmada en fecha 08/08/2023

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.